

ADQUISICION ESTANTES METALICOS
CONVENIO MARCO

Cantidad 20 Unidades

1.- Especificaciones Técnicas

- Tamaño: 200 cm Alto x 200 cm Ancho x 60 cm Profundidad
- Aplicación: Solar – Industrial – **Mercadería**
- Estructura: Reforzada Metálica Pintada
- Sistema Fijación y Seguridad: vigas Enganche – postes con pernos
- Permite Montaje en Serie: SI (Multi-uniones)
- Tipo de Pilar: Acanalado Ranurado con pernos
- Poste vertical azul: 70*35*0.6mm,
- Vigas naranjas: 65*40*0.6mm,
- Bandejas: 0.4mm
- Capacidad: 200 kg por nivel

Imagen referencial



2.- Monto disponible

El monto disponible para esta adquisición es de \$ 4.500.000.-IVA INCLUIDO

3.- Fuente de Financiamiento

La fuente de financiamiento corresponde a Presupuesto municipal 2025

4.-Evaluacion

PROVEEDOR DEBERA ADJUNTAR FICHA TECNICA

La evaluación de las ofertas se realizará según los criterios y la ponderación que se indica a continuación:

Criterio	Porcentaje
Precio	50%
Plazo de entrega	30%
Garantía extendida	10%
Plazo de armado	10%

4.1 Precio

Se evaluará (Menor oferta/Oferta Evaluada) x 50

4.2 Plazo de Entrega

Criterio	Puntos
Menor a 15 días hábiles	100
Entre 15 y 20 días hábiles	80
Entre 20 y 25 días hábiles	50
Entre 25 y 29 días hábiles	0
30 días hábiles o mas	Inadmisible

Se evaluará Puntaje obtenido x 0.30

4.3 Garantía Extendida

Criterio	Puntos
Mayor a 12 meses	100
Menos de 12 meses y mayor de 6 meses	80
Menos de 6 meses y mayor a 3 meses	50
Menos de 3 meses	0
No indica garantía	Inadmisible

Se evaluará Puntaje obtenido x 0.10

4.4 plazo armado

Criterio	Puntos
Menor a 5 días hábiles	100
Entre 6 y 8 días hábiles	80
Entre 9 y 12 días hábiles	50
Entre 12 y 15 días hábiles	0
No indica los plazos de armado	Inadmisible

Se evaluará Puntaje obtenido x 0.10

Puntaje Final oferta evaluada Precio + Plazo de entrega + Garantía Extendida+ plazo de armado.

5.- Armado de mobiliario.

El oferente deberá señalar en la COTIZACION, que considera el armado en la ciudad de punta arenas. De no especificarlo se declarará inadmisibile.

6.- Multas

Los oferentes que no cumplan con los plazos estipulados en su oferta estarán sujetos a la aplicación de las siguientes multas:

0.5 UTM por día de atraso EN LA ENTREGA.

0.5 UTM por día de atraso EN EL ARMADO.